

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



UNIDAD EJECUTORA
DE POZOS

**PROGRAMA NACIONAL DE PERFORACION DE POZOS
DE AGUAS SUBTERRANEAS "NUESTRO POZO"**

**ING. REMMY RUBEN GONZALES ATILA
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

OBJETIVOS DEL PROGRAMA “NUESTRO POZO”

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la cobertura de suministro de agua para la producción agropecuaria mediante la perforación, rehabilitación e implementación de pozos con agua de fuente subterránea para garantizar la seguridad alimentaria.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Mejorar la producción agrícola y pecuaria.
- Dotar de agua segura a la población en el marco de la seguridad alimentaria.
- Suscribir convenios interinstitucionales e intergubernativos para garantizar los recursos para el funcionamiento de los sistemas de suministro de agua.

MISION

Perforar, rehabilitar pozos profundos y realizar la implementación con los equipos e infraestructura necesaria hasta el almacenamiento, a nivel nacional, con el equipo y personal capacitado y comprometido en beneficio de las comunidades declaradas en emergencia por sequía o que no cuenten con fuentes o sistemas de dotación de agua.

VISION

Dotar de agua segura a las comunidades para la mejora en la producción agrícola y pecuaria mediante la captación de agua de fuentes subterráneas, por medio de la perforación, rehabilitación e implementación de pozos, en el marco de garantizar la seguridad alimentaria.

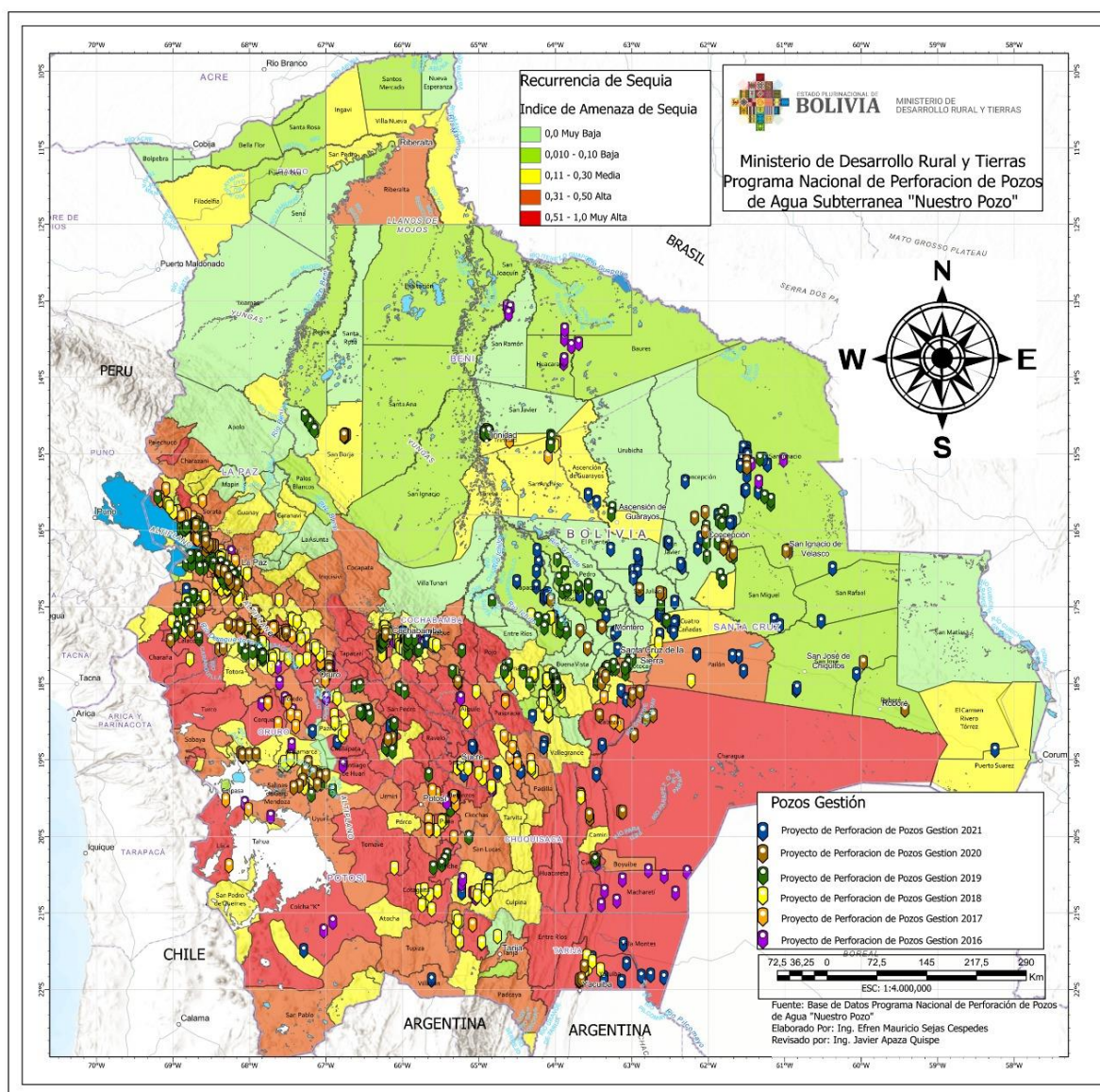
FUNCIONES DE LA UE-POZOS DE ACUERDO AL D.S. N° 2852



- Atender emergencias por sequía;
- Priorizar los municipios afectados por sequía para la implementación de proyectos de perforación de pozos;
- Realizar la rehabilitación de pozos antiguos y equipamiento de pozos nuevos para un correcto funcionamiento;
- Asegurar que los pozos de agua contemplen toda la infraestructura necesaria de perforación, tubería de impulsión, filtros, caseta, conexión a fuente de energía, sistema de bombeo de agua y almacenamiento.



COBERTURA DEL PROGRAMA



Total Sistemas 2016-2023

1.317

Beneficiarios 2016-2023

93.769 familias

Municipios Intervenidos

209 Municipios





FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

Para la factibilidad del Proyecto se deben cumplir dos etapas previas:

1ro. Estudio Hidrogeológico y Estudio Geofísico,

2do. Perforación de Pozo de Exploración.

En caso de que el proyecto cuente con la Factibilidad en ambas etapas, la Unidad de Estudios y Proyectos programará un Diagnóstico y Evaluación Técnica-Social de la comunidad y elaborará la carpeta de Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión de acuerdo a R.M. N° 115 del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), con la correspondiente estructura presupuestaria de COFINANCIAMIENTO ENTRE PARTES.

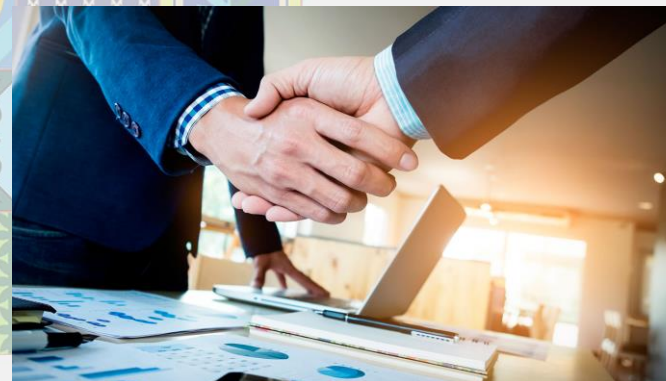
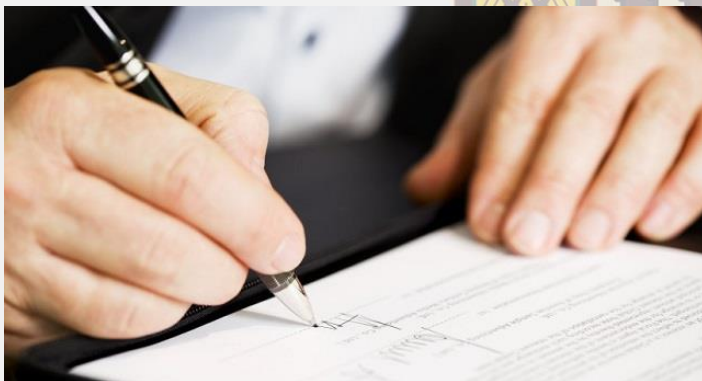
En caso de que el proyecto no sea Factible se elevara un informe refiriendo la situación, conforme los datos obtenidos en campo.

ESTUDIO Y EVALUACION
SOCIOECONOMICA

ANALISIS GEOLOGICO E
HIDROGEOLOGICO

DISEÑO HIDRAULICO
DISEÑO ELECTRICO

ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA



POSTERIORMENTE SE FORMALIZARA EL ACUERDO ENTRE PARTES CON LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO, QUE SERÁ REALIZADA CON LAS COMUNIDADES, ALCALDIAS o GOBERNACIONES DE ACUERDO A LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO.



MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO

CONTRAPARTES DE ACUERDO AL D.S. N° 3637

1.- ESTRUCTURA DE CONTRAPARTE: GOBERNACIONES Y GOBIERNOS REGIONALES

Cuando el proyecto sea ejecutado con contraparte de los **gobiernos autónomos departamentales y regionales**, el cofinanciamiento local será de un mínimo de cincuenta por ciento (50%)



CONTRAPARTES (%)	
ESTADO CENTRAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL (GOBERNACION)
50	50

2.- ESTRUCTURA DE CONTRAPARTE: GOBIERNOS AUTONOMOS INDIGENAS

Cuando el proyecto sea ejecutado con contraparte de los **gobiernos autónomos indígenas originarios campesinos** el cofinanciamiento local mínimo será del diez por ciento (10%)



CONTRAPARTES (%)	
ESTADO CENTRAL	GOBIERNO AUTONOMO INDIGENA
90	10

CONTRAPARTES DE ACUERDO AL D.S. N° 3637

3.- ESTRUCTURA DE CONTRAPARTE: MUNICIPIOS

Cuando el proyecto sea ejecutado por contraparte de los **gobiernos autónomos municipales**, el cofinanciamiento local será de acuerdo al siguiente cuadro:

CATEGORIA MUNICIPAL	HABITANTES	CONTRAPARTES (%)	
		ESTADO CENTRAL	ETA's
A	HASTA 9999	70	30
B	10000 a 19999	60	40
C	Mayor a 20000	50	50

4.- ESTRUCTURA DE CONTRAPARTE: COMUNAL

El proyecto va dirigida en beneficio de: Ayllus, Capitanías, Comunidades campesinas e indígenas, sindicatos agrarios, territorios originarios y otras formas de organización social comunitaria establecidas en base al territorio.

CATEGORIA POBLACIONAL	ESTADO CENTRAL (%)	COFINANCIAMIENTO%
1001 - 2000	80	20
Hasta 1000	90	10

Las solicitudes de Asociaciones y cooperativas no se encuentran dentro del D.S. N° 3637

Aplicable: cuando la comunidad y/o población, no tenga recursos asignados en el POA, sea de reciente creación y tenga asignado un monto menor a Bs: 30.000, caso contrario el convenio se realiza con la Alcaldía o Gobernación.

COSTO DE LOS PROYECTOS

COSTO PROMEDIO

Bs. 360,000.00

(Trescientos sesenta mil bolivianos)

SISTEMA AGUA INCLUIDO CONTRAPARTES



Financiamiento mediante suscripción de convenios con las gobernaciones, gobiernos regionales, municipios, gobiernos indígenas originarios o cualquier tipo de organización social comunitaria.



La contraparte no es transferible, la misma se la realiza en especie: mano de obra, materiales de construcción, o la construcción de obras complementarias.





REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO

REQUISITOS PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES

1. Nota de solicitud de Perforación de Pozo de los beneficiarios dirigida al Sr. Ministro Remmy R. Gonzales Atila
2. Actas de compromiso:
 - a. Acta de Compromiso para cesión de predios.
 - b. Acta de compromiso para transferencia de proyecto.
 - c. Acta de compromiso para asumir la contraparte D.S. 3637.
3. Lista de beneficiarios (adjuntar C.I. de cada uno de los jefes de familia).
4. Personería Jurídica Actualizada o resolución de Asentamiento otorgado por el INRA.
5. Certificación Presupuestaria del POA de la comunidad (emitida por la Entidad Territorial Autónoma).
6. Croquis o Plano de ubicación de la comunidad.
7. Ficha técnica del pozo (solo para Rehabilitación)

RESUMEN DEL CICLO DE PROYECTOS

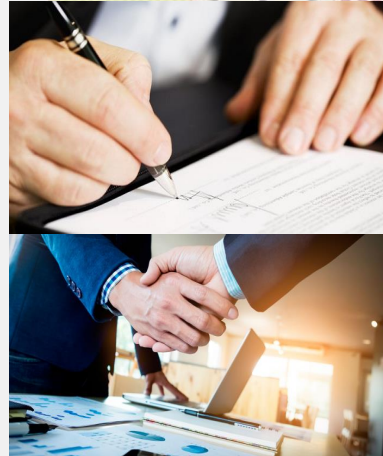


ADMISION DE LA DEMANDA
CONJUNTAMENTE LOS REQUISITOS

EVALUACION HIDROGEOLOGICA
Y GEOFISICA

CONSTRUCCION
DE POZO

DIAGNOSTICO Y EVALUACION
DE CAMPO (TECNICO-SOCIAL)



ELABORACION
DE PROYECTO

FIRMA DE
CONVENIO

CONSTRUCCION
DE OBRAS

TRANSFERENCIA
DEL PROYECTO



COMPONENTES DE LOS PROYECTOS

COMPONENTES DEL PROGRAMA “NUESTRO POZO”

Construcción de pozo



Caseta de control
Cerco de protección perimetral
(Opcional)



Provisión e instalación de bomba
sumergible



COMPONENTES DEL PROGRAMA “NUESTRO POZO”

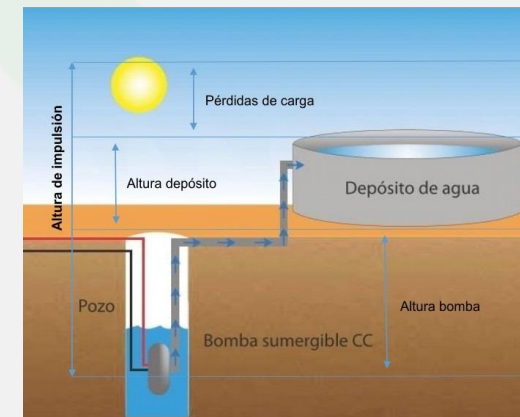
Provisión e instalación de energía
(energía eléctrica, a generador o fotovoltaico)



Tanque de almacenamiento
(en función al diagnostico de campo)



RED DE IMPULSION



D.S. 4561, CONTINUIDAD DEL PROGRAMA “NUESTRO POZO”

A través del D.S. 4561 promulgado el 02 de agosto de 2021, se asegura la continuidad del Programa nacional de Perforación de Aguas Subterráneas “NUESTRO POZO” hasta la gestión 2025, con un financiamiento de Bs. 235.721.602 (doscientos treinta y cinco millones setecientos veintiún mil seiscientos dos, 00/100 bolivianos)



Metas y presupuesto del programa “Nuestro Pozo” hasta la gestión 2025



Felicidad transparente, como el agua que emerge en el campo boliviano

GESTION	SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE LA PERFORACION, REHABILITACION E IMPLEMENTACION DE POZOS			
	REHABILITADOS	IMPLEMENTADOS	NUEVOS	PARCIAL
2021		15	35	50
2022	10		150	160
2023	10		190	200
2024	10		190	200
2025	10		150	160

GESTIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TOTAL	12.364.838	58.253.454	58.655.980	58.655.980	47.791.350	235.721.602

PROYECTOS EN EJECUCION PROGRAMA “NUESTRO POZO”

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Para la gestión 2024 se programa la implementación de 6 sistemas de dotación de agua en el departamento de Chuquisaca en los siguientes municipios:

MUNICIPIO	COMUNIDAD	POZO NUEVO	POZO REHABILITADO	TOTAL POZOS	N° DE FAMILIAS	N° DE POBLACIÓN	N° DE CABEZAS DE GANADO	COBERTURA DE RIEGO (HA/DIA)
VILLA VACA GUZMAN	PENTIRENDA	1		1	34	133	646	1.28
VILLA VACA GUZMAN	CARATINDI	1		1	32	147	704	1.36
SAN LUCAS	CARACOLLO	1		1	45	120	545	1.25
SAN LUCAS	CHURISAYA	1		1	36	98	390	1.36
YOTALA	TASA PAMPA		1	1	49	223	7,056	2.31
YOTALA	MOLLE MOLLE		1	1	39	207	6,552	1.98
TOTAL =		4	2	6	235	928	15,893	9.54

El monto programado de ejecución para los Sistemas de Dotación de Agua es el siguiente:

MUNICIPIO	COMUNIDAD	PRESUPUESTO UE-POZOS (Bs.)	PRESUPUESTO CONTRAPARTE (Bs.)	TOTAL PROYECTADO (Bs.)
VILLA VACA GUZMAN	PENTIRENDA	301,070.12	33,517.00	334,587.12
VILLA VACA GUZMAN	CARATINDI	434,845.04	48,428.15	483,273.19
SAN LUCAS	CARACOLLO	352,974.21	39,219.36	392,193.57
SAN LUCAS	CHURISAYA	345,254.56	38,361.62	383,616.18
YOTALA	TASA PAMPA	101,684.69	56,523.83	158,208.52
YOTALA	MOLLE MOLLE	141,210.28	55,545.43	196,755.71
TOTAL =		1,677,038.90	271,595.38	1,948,634.28

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA A LA SEQUIA A NIVEL NACIONAL 2024

A través de la R.M. 003/2024 de 02 de enero de 2024 se aprueba la “Implementación del Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía a Nivel Nacional 2024” con un costo de financiamiento de Bs. 50,000,000.00 (Cincuenta millones 00/100 bolivianos) y será ejecutado por la Unidad Ejecutora de Pozos, para la construcción y rehabilitación de Sistemas de Aguas Subterráneas, conforme lo establece la Resolución N° 005 de 24 de octubre de 2023, emitida por el Consejo Nacional para la Resolución de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.

Intervenciones programadas con el Pan Sequía 2024:

MUNICIPIO	TIPO DE POZO		COMUNIDAD
	NUEVO	REHABILITACION	
MONTEAGUDO	2		2
ALCALA	2		2
TOMINA	2		2
VILLA CHARCAS	1		1
CAMARGO	1		1
SAN LUCAS	1		1
YAMPARAEZ	3	1	4
POROMA	1		1
SUCRE	1		1
TOTAL =	14	1	15

CONTACTOS DE REFERENCIA

MDRyT

ING. REMY RUBEN GONZALES ATILA

DIRECCION: (La Paz) Avenida Camacho N° 1471 entre calles Loayza y Bueno

TELEFONO: (591-2) 2200919 – 2200885 – 2111103

DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DE POZOS

ING. SILVIA DELGADO RODRIGUEZ

DIRECCION: (La Paz) Avenida Camacho N° 1471 entre calles Loayza y Bueno

TELEFONO: (591-2) 2200919 – 2200885 – 2111103

N° INTERNO U.E.P.: 280

PERSONAL U.E. POZOS

Ing. Javier Apaza Quispe Cel. 73716565
Responsable de Unidad de Estudios y Proyectos

Ing. Jorge Zarate Corina Cel. 73730924
Especialista para Evaluación y Estudio Socioeconómico I



**GRACIAS POR SU
ATENCION...!!!**

